

La Comisión Europea (CE) llevará a España ante el Tribunal de la Unión Europea (CE) por no haber suprimido la tasa que impone a los operadores de telecomunicaciones dentro del nuevo sistema de financiación de Radiotelevisión Española (RTVE), al considerar que no está en línea con las normas comunitarias.

La Comisión está decidida a dar ese paso el próximo lunes, según confirmaron a Efe fuentes conocedoras de esa decisión que hablaron bajo condición de anonimato.

Bruselas había dado en septiembre pasado un último aviso a las autoridades españolas para que modificasen la legislación por, a su juicio, incumplir las leyes europeas sobre telecomunicaciones.

España, que contaba con dos meses para dar explicaciones a Bruselas, remitió en diciembre una respuesta que no satisfizo a los servicios de la Comisión, al no incluir la eliminación de la tasa.

El pasado 1 de febrero, el ministro español de la Presidencia, Ramón Jáuregui, se reunió en la capital belga con la comisaria europea de la Agenda Digital, Neelie Kroes, para conocer de primera mano sus reparos a la ley española.

Jáuregui se comprometió a enviarle una propuesta de enmienda en el plazo de un mes, pero manteniendo el impuesto a los operadores, que calificó de "imprescindible".

Por su parte, la Comisión aseguró que tal respuesta de España estaría ya fuera de plazo.

El nuevo modelo de financiación de RTVE, aprobado por el Consejo de Ministros en julio del año pasado, impone una tasa a los operadores de telecomunicaciones del 0,9 % de sus ingresos brutos para sufragar los costes de la cadena pública, después de que ésta dejara de emitir publicidad.

En cambio, la Comisión considera que es ilegal porque supone una doble imposición y viola el principio de que los impuestos aplicables a las estas empresas deben estar "relacionadas específica y directamente con la cobertura de los costes de regular el sector de las telecomunicaciones"

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/03/09/comunicacion/1299694017.html>